

1. NOMBRE DEL TRÁMITE.

ASUNTOS DIVERSOS EN MATERIA DE CUENTAS ADUANERAS Y CUENTAS ADUANERAS DE GARANTÍA.

2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

Artículos 84-A, 86, 86-A fracción I y II y 154 de la Ley Aduanera; Artículos 1, 2 y 9 fracción V, 11 Fracción LXXI y 12 apartado D del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y artículo 18 del Código Fiscal de la Federación.

3. CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE REALIZARSE.

Cuando el contribuyente tiene duda respecto alguna operación de importación en que se requiera de la presentación de cuenta aduanera, en apego a los artículos 84-A, 86, 86-A fracción I y II y 154 de la Ley Aduanera

4. MANERA DE PRESENTAR EL TRÁMITE.

El formato de solicitud podrá presentarse directamente por el interesado o por su representante legal ante la Administración Central de Contabilidad y Glosa (ACCG) de la Administración General de Aduanas (AGA), con domicilio en Av. Hidalgo No. 77 módulo IV, 1er piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300, México, D.F., o bien por correo certificado o a través del servicio de mensajería.

5. FORMATO CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE, EN SU CASO, Y FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF.

Se trata de escrito libre en hoja membretada en el que indique el motivo de la consulta.

6. DATOS Y DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE DEBE CONTENER O SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE.

DATOS

- a. Motivo de la consulta.
- b. Nombre de la aduana por la cual se realizó la importación (en su caso).
- c. Fecha y número del pedimento de importación a 15 dígitos (en su caso).
- d. Número de folio, fecha e importe de la constancia de depósito(en su caso).
- e. Nombre de la institución de crédito emisora de la constancia de depósito en cuenta aduanera de garantía (en su caso).
- f. Dirección de correo electrónico y número telefónico incluyendo lada.
- g. El escrito deberá contener la firma del importador o su representante legal, así como los datos que considere relevantes para agilizar la atención a su solicitud.

DOCUMENTOS (FOTOCOPIA)

- a. Acta constitutiva o poder notarial que demuestre la personalidad jurídica del representante legal.
- b. Identificación oficial. (IFE, pasaporte o cartilla)
- c. Pedimento de importación. (en su caso)
- d. Constancia de depósito. (en su caso)
- e. Y demás que estén relacionados con la consulta realizada.

7. PLAZO MÁXIMO QUE TIENEN LAS AUTORIDADES ADUANERAS PARA RESOLVER EL TRÁMITE, EN SU CASO, SI APLICA LA NEGATIVA O POSITIVA FICTA.

La ACCG analizará la información y emitirá su opinión por escrito a quién corresponda, a más tardar a los 20 días hábiles de haber cumplido con todos los requisitos antes descritos.
No aplica negativa o positiva ficta.

8. LAS EXCEPCIONES A LO PREVISTO EN LAS REGLAS GENERALES APLICABLES A LA PRESENTACIÓN DE TRÁMITES (DE SER EL CASO).

No aplica.

9. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES EN SU CASO, O LA FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO.

El trámite es gratuito.

10. VIGENCIA DEL TRÁMITE.

No aplica.

11. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE.

La ACCG analizará la información y emitirá su opinión al contribuyente o a quién corresponda, marcando copia al mismo, a más tardar a los 20 días hábiles de haber cumplido con todos los requisitos antes descritos.

12. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR.

Ante la Administración Central de Contabilidad y Glosa (ACCG) de la Administración General de Aduanas (AGA), la cual está ubicada en Av. Hidalgo No. 77 módulo IV, 1er piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C. P. 06300.

13. HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Atención al público en días hábiles de 9:00 a 14:00 hrs. en el área de ventanillas de Control de Gestión de la Administración Central de Contabilidad y Glosa.

14. NÚMEROS DE TELÉFONOS, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN Y DEMÁS DATOS RELATIVOS A CUALQUIER MEDIO QUE PERMITA EL ENVÍO DE CONSULTAS, DOCUMENTOS Y QUEJAS.

Vía telefónica: (55) 58021981 (55) 58021444 y (55) 58020802

Departamento de Cuentas Aduaneras.

Avenida Hidalgo número 77, Módulo IV, Primer Piso.

Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.

Código Postal 06300, México, D.F.

15. OTRA INFORMACIÓN QUE PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LOS INTERESADOS.

No aplica